

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 540/16

### AYUNTAMIENTO DE POZANCO

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Pozanco, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos, con el siguiente resumen:

<b>Suplemento en Aplicaciones de Gastos</b>			<b>Consignación</b>	<b>Consignación</b>
			<b>Inicial</b>	<b>Definitiva</b>
1522	609.00	Otras Inversiones	20.000,00	24.160,88
165	221.00	Energia electrica	1.221,00	2.375,07
338	226 09	Actividades deportivas y culturales	3.000,00	3.150,00
<b>Altas en Concepto de Ingresos</b>				
Servicio de abastecimiento de agua			6.000,00	14.724,44

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si trascurrido dicho Plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pozanco a 30 de diciembre de 2015.

El Alcalde, *Emilio Jorge Martin*